



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN **698** DE 2010 (JULIO 22 DE 2010)

Por la cual se exime del pago del valor de los Cursos de Extensión, a los integrantes del Grupo Coral de la Universidad.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 de abril 10 de 2000 y 023 de septiembre 9 de 2008, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 042 de 28 de noviembre de 1997, determinó eximir del pago en los Cursos de Extensión, a las personas que integran el Grupo Coral y que representen a la Universidad en eventos internos y externos.

Que la doctora Lola Rosalía Saavedra Guzmán, Vicerrectora Académica, mediante memorando 120.443.2010, envió el nombre de los integrantes del Grupo Coral que tienen derecho a exoneración del valor de los Cursos de Extensión.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. EXIMIR del pago semestral de los Cursos de Extensión, para el segundo período académico de 2010, a los siguientes integrantes del Grupo Coral de la Universidad:

1. BEATRIZ MARÍN RESTREPO
2. BLANCA M. PERALTA DE PINILLA
3. FANNY ALICIA RODRÍGUEZ PRECIADO
4. FLOR REYES DE CORTÉS
5. JULIA INÉS JIMÉNEZ DE DELGADO
6. LUZ MARINA AMAYA ZAMUDIO
7. MAGDA CIFUENTES ESPINOSA
8. MARÍA ELISA SOLER AYALA
9. MARÍA YOLIMA GARCÍA MARÍN
10. MÓNICA RESTREPO CIFUENTES
11. NATIVIDAD RODRÍGUEZ DE CRUZ

ARTÍCULO SEGUNDO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., el **22 DE JULIO DE 2010**

EL RECTOR,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE